

6/10/65

Señora Doña Herminia Hernández de Ubago,
Hermanos Iturrino 1, 2*, dra,
San Sebastián.

Mi querida amiga:

A una hija de Santiago de Desojo no puedo llamarle de otra manera. Ya me dejaré emplear este calificativo para escribirle. Recuerdo mucho a su padre. Era un persona decente y muy buen amigo mío.

Fernando Biguria me habló de su asunto. Escríbame inmediatamente. Por lo que me escribe ahora, me entran dudas de si la carta llegó a usted. Escribo pues por segunda vez.

Yo no soy aficionado a valarme de la jurisdicción criminal para hacer reclamaciones de carácter civil. Pero creo que, en el caso de usted, no hay otra solución. Entienda que debe presentarse, con la documentación que tiene, a un abogado, para que este diga, sin rodeos, a aquella señora, que, si no arregla el asunto, lo pone en manos del Juzgado, para que proceda en consecuencia. Decía a usted en mi carta anterior y vuelvo a repetirle que, si no dispone de otro abogado que le inspire confianza, puede recurrir al Sr. Navascues, Tréba 12, 1*, que es un chico bien dispuesto, activo y de confianza, y, además, navarro y amigo mío.

Todo lo que yo pueda hacer por usted, por la hija de Santiago, lo haré gust

Muy suyo